

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO.  
PUESTO: TITULADO/A SUPERIOR DE CONTRATACIÓN, SEVILLA (BOJA Nº 23, DE 1 DE  
FEBRERO DE 2024)**

**LISTADO PROVISIONAL Nº1: CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN DE  
MÉRITOS**

Se procede a la publicación del listado provisional nº1, de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.4. Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de Méritos.

Las personas interesadas podrán realizar alegaciones y/o subsanar documentación mediante al Anexo III, Documento de Alegaciones, que se adjunta. Debe cumplimentarse el apartado Ref. Proceso Selección indicando, con iguales caracteres, **02-2024-TSC**, y el apartado Denominación del Puesto indicando, de igual manera, **Titulado/a Superior de Contratación**.

El Anexo III, Documento de Alegaciones, se presentará por el email de la convocatoria [rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 22 de marzo de 2024. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.

2. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección (Base Tercera, Perfil y condiciones del contrato de trabajo; Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas; Base Quinta, Solicitud y documentación; y Base Sexta, Plazo y lugar de presentación), se relacionan los códigos de las causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión
1	Presentación incorrecta/No aporta Anexo II
2	Presentación fuera de plazo
3	No aporta documentación acreditativa completa según base 5.1 (curriculum vitae, informe de discapacidad y adecuación al puesto)
4	No reúne/acredita requisito de formación mínima (Licenciatura o Grado en Derecho o equivalente)
5	No reúne/acredita requisito mínimo de experiencia base 4.2.

3. La puntuación de la baremación de méritos de las candidaturas admitidas incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 3,5 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 1 punto.

**LISTADO PROVISIONAL Nº1 CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN FASE I</b>
MORCILLO LOSA MARÍA DEL CARMEN	4,220
HIDALGO FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSÉ	4,120
BAENA JIMÉNEZ ROSA MARÍA	4,080
LEÓN ALMENARA ANTONIO LUIS	3,900
TEJADA RODRÍGUEZ MINERVA	3,850
VERA RODRÍGUEZ ÁNGEL	3,500
SALAS CHÍA JOSÉ ANTONIO	2,440
LÓPEZ SANTOS DAVID	1,750
DUCTOR PACHECO MACARENA ISABEL	1,200
REYES MÉNDEZ DANIEL	0,610
AZNAR ARTEAGA MARÍA DOLORES	0,300

<b>CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO/S CAUSA/S EXCLUSIÓN</b>
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ SONIA	5
AMBROGETTI ROSETTI TATO FRANCESCA	5
CORREA MARTÍN FRANCISCO JAVIER	5
CRUZ GONZÁLEZ MÓNICA	5
DEL CAMPO LAGUILLO ALEJANDRA	5
GUERRERO VIDAL MERCEDES	2
HUESO GONZÁLEZ JUAN MANUEL	5
LAFFITTE AGEO MARÍA DULCE NOMBRE	5
LÓPEZ GONZÁLEZ BELÉN MARÍA	5
MACÍAS FERIA ANA	2
MARTÍNEZ LEPE MARÍA	5
NEGRÍN MENDOZA PAULA	5
PALLAS GRACIA MARÍA JOSÉ	5
SÁNCHEZ ANDÚJAR FRANCISCO JAVIER	4-5
VALLEJO REINA CARLOS ALBERTO	5